E.S.E HOSPITAL
OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ
¡Más humano para todos!

ORDEN DE SERVICIOS
E.S.E HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ
SAN PEDRO DE URABA
NIT.890-985.660- 7

No. de Orden: 620
Fecha Orden: 14.10.2026 Plazo de entrega: 23.10.2026
Nombre de Proveedor: COOPERATIVA DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DE CORDOBA
NIT. 812001561-0
Teléfono: 3009148071
Correo: gerencia@coodescor.org.co

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR NETO
1	MEDROXIPROGESTERONA ACETATO + ESTRADOL CIPIONATO 25+5MG INY (P) CNPMDM - CJA X 50 - CYCLOFEM	800	$ 7.800,00		$ 6.240.000
	VALOR ORDEN				6.240.000

OBSERVACIONES: SE REQUIERE LA COMPRA DE MEDICAMENTOS, PARA LA E.S.E. HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ.

CDP: 971 14/10/2026
CRP: 971 14/10/2026

FORMAS DE PAGO: Se realizará el pago a los 60 días después de previa radicación de la factura, constancias de entrega y acta de recibo de conformidad suscrita por el supervisor del presente contrato.

Solicita: JOEL EDILBERTO LÓPEZ RUIZ

LAS PARTES ACEPTAN LAS CONDICIONES AQUÍ PACTADAS, LA COTIZACION FORMA PARTE EXPRESA DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIOS.

JOEL EDILBERTO LOPEZ RUIZ
GERENTE ESE HOEVC

MONICA MACIEL MONTES USTA
CONTRATISTA

Por el SUPERVISOR,

ANA MARIA SOLERA LOZANO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

	ESE HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ **NIT: 890985660** **SAN PEDRO DE URABA**	Código: F-GFP-02 Versión: 01 Fecha: 2020/04/13

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 971
Expedido a los **14** días del mes de **Octubre** de la Vigencia de **2026 responsable del** PRESUPUESTO
CERTIFICA
Que en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal de **2026** EXISTE DISPONIBILIDAD para
OBJETO: SE REQUIERE LA COMPRA DE MEDICAMENTOS, PARA LA E.S.E. HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ.

RUBRO	COD.CPC	VIGENCIA	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
2450103001	0000	Actual	Medicamentos	6,240,000

TIPO DOCTO MVTO: D26	**TOTAL:**	**6,240,000**
SON: SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L		

Gerente
Joel Edilberto López Ruiz

Subgerente Administrativo
Ana María Solera Lozano

	ESE HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ **890985660** **SAN PEDRO DE URABA**	Código: F-GFP-03 Versión: 01 Fecha: 2020/04/13

CERTIFICADO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 971
Expedido a los **14** días del mes de Octubre de la Vigencia de **2026** responsable del PRESUPUESTO
CERTIFICA
Que la Vigencia Fiscal de **2026** se ENCUENTRAN REGISTRADOS ESTOS VALORES:

RUBRO	COD.CPC	VIGENCIA	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
2450103001	0000	Actual	Medicamentos	6,240,000

	TOTAL:	**6,240,000**
SON: SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L		
Afectando la Disponibilidad No: D26971	**Contrato No:**	
A Nombre De: COOPERATIVA DE EMPRESAS SOCIALES DEL DE SALUD DE CORDOBA		
N.I.T.: 812.001.561	**TIPO DOCTO MVTO:** C26	
Concepto: ORC-620-2026:SE REQUIERE LA COMPRA DE MEDICAMENTOS, PARA LA E.S.E. HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ.		

Gerente
Joel Edilberto López Ruiz

Subgerente Administrativo
Ana María Solera Lozano

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141265822699

(415)7707212489984(8020) 000014126582269 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 1 5 6 1	0	Impuestos y Aduanas de Montería 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DE CORDOBA

36. Nombre comercial	37. Sigla
COOPERATIVA DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DE CORDOBA	COODESCOR

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 28 A 23 03 BRR SAN JOSE

42. Correo electrónico		
gerencia@coodescor.org.co		

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 9 1 4 8 0 7 1	3 0 0 9 1 4 8 0 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	1 9 9 7 0 2 1 9	7 4 9 0	2 0 2 3 0 6 2 6	7 0 2 0 8 6 9 9			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 8 9 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores				
54. Código	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
			57. Modo			
			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-04 / 05:55:52PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MONTES USTA MONICA MACIEL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141265822699

(415)7707212489984(8020) 000014126582269 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 1 5 6 1	0	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocio entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5

162. Nombre del establecimiento: OFICINA PRINCIPAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

165. Dirección: CL 28 A 23 03 BRR SAN JOSE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
S 0 5 0 0 0 4 4 1	1 9 9 7 0 6 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 0 9 1 4 8 0 7 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141265822699

(415)7707212489984(8020) 000014126582269 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 1 5 6 1	0	Impuestos y Aduanas de Montería	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	126. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 0 8 5 9 1 9 5	7	T 7 6 9 1 8

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CASTELLANOS	DURANGO	PATRICIA	ELENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 6 0 3 2 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 4 9 8 7 7 9 5	6	T 6 6 6 4 8

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
VERGARA	MARTINEZ	VIRGINIA	ELENA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 6 0 3 2 7

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 8 3 6 3 6	0	1 1 8 5 3 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SIBAJA	LOPEZ	CARLOS	ARTURO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 0 3 0 7 3 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141265822699

(415)7707212489984(8020) 000014126582269 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 1 5 6 1	0	Impuestos y Aduanas de Montería	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 1 0 7 9 9 9 9	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: E.S.E.HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 7 1 2 2 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 1 2 0 0 2 9 9 3	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: E.S.E. CAMU IRIS LOPEZ DURAN DE SAN ANTERO

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 6 0 3 2 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 1 2 0 0 0 3 0 0	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE VALENCIA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 7 0 3 2 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 1 2 0 0 3 8 3 6	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU DEL PRADO

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 6 0 3 2 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141265822699

(415)7707212489984(8020) 000014126582269 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 1 5 6 1	0	Impuestos y Aduanas de Montería	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 7 0 4 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	5 2 0 0 7 8 4 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONTES	USTA	MONICA	MACIEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 3 0 9 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 5 8 0 0 4 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	VASQUEZ	DIANA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141265822699

(415)7707212489984(8020) 000014126582269 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 2 0 0 1 5 6 1	0	Impuestos y Aduanas de Montería	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas	1 3	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	3 1
73. Fecha	1 9 9 7 0 2 1 9	2 0 2 6 0 8 2 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 6 0 5	2 0 2 6 0 5 2 5
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 0 4 4 1	S 0 5 0 0 4 4 1
78. Departamento	2 3	2 3
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	1 9 9 7 0 2 1 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Economía Solidaria — 2

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Por Acta No. 31 del 27 de marzo de 2026 de la Asamblea General de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2026, con el No. 2774 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DE CORDOBA A COOPERATIVA DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DE CÓRDOBA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social y actividades. El objeto social de coodescor será prestar a sus entidades asociadas servicios integrales de suministro de insumos, bienes y servicios que contribuyan a la más eficiente prestación del servicio público de salud a los grupos de interés y comunidad en general, contribuyendo al mejoramiento institucional, económico y científico de las entidades asociadas como medio para lograr mayor calidad de vida de su población. En cumplimiento del objeto social coodescor podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. Contribuir al desarrollo del objeto social de las entidades asociadas. 2. Ofrecer el servicio integral del suministro de insumos hospitalarios (intermediar y proveer) equipos y demás elementos, y actividades necesarias para contribuir al desarrollo de la prestación de los servicios de salud de sus entidades asociadas. 3. Ser operador logístico de tecnologías en salud (olts), realizando total o parcialmente procesos de la cadena de abastecimiento de tecnologías en salud, tales como almacenamiento, distribución, gestión de inventarios, acondicionamiento, y demás actividades logísticas relacionadas, en el marco de acuerdos contractuales con entidades del sistema general de seguridad social en salud. 4. Gestionar la operación de los servicios farmacéuticos de las entidades asociadas y clientes en general. 5.realizar dispensación ambulatoria en establecimientos farmacéuticos a los afiliados del sistema general de seguridad social en salud por encargo contractual de las eps, ips y de otros actores del sistema, es decir ser gestores farmacéuticos. 6. Canalizar créditos otorgados por las instituciones a nivel nacional o internacional para programas y actividades de salud. 7. Producir por sí, o a través del establecimiento de empresas de esa naturaleza o en asociación con otras que tengan la misma finalidad, toda clase de bienes y servicios destinados a la prestación de servicios de salud. 8. Adquirir o arrendar activos fijos que faciliten el almacenamiento, manejo, control, dispensación, procesamiento y transporte de los insumos hospitalarios. 9. Prestar de manera integral servicios que ofrezcan solución y satisfacción de las necesidades de sus entidades asociadas. 10. Prestar servicios de asistencia técnica, capacitación e investigación a las entidades asociadas. 11. Desarrollar en las entidades asociadas el sentido de pertenencia con la cooperativa. 12.promover la cultura cooperativa entre las entidades asociadas y sus estamentos. 13.estimular la participación de las entidades asociadas en el diseño y ejecución de planes, programas, proyectos y actividades conjuntas o vinculadas al desarrollo territorial que redunden en el beneficio económico y social de las comunidades. 14.celebrar toda clase de convenios, contratos, uniones temporales, alianzas estratégicas y consorcios, relacionados con el objeto social. 15.promover la capacitación en aspectos sociales, técnicos, administrativos y cooperativos a los funcionarios de las entidades asociadas y al recurso humano de la cooperativa. 16.asociarse con otras personas naturales o jurídicas, de otro carácter jurídico, a condición de que dicha asociación sea conveniente para el cumplimiento de su objeto social y que con ella no se desvirtue ni su propósito de servicio, ni el carácter no lucrativo de sus actividades. 17.promover, participar o constituir, a nivel nacional, empresas asociativas, fundaciones, asociaciones, corporaciones o instituciones auxiliares de la economía solidaria y participar e invertir en otro tipo de

empresas siempre y cuando ello sea conveniente para el cumplimiento de su objeto social y no se desvirtúe su propósito de servicio ni el carácter no lucrativo de sus actividades. 18.establecer, promover y participar en la creación de empresas productoras de elementos o servicios requeridos para la prestación de servicios de salud. 19.ejecutar toda clase de negocios jurídicos, suscribir titulos - valores, tomar dinero en préstamo, constituir hipotecas, otorgar garantías reales para fines relacionados con su objeto social. 20.participar en representación de las entidades asociadas en las diferentes instituciones e instancias de dirección o administración del sistema de salud. 21.apoyar la integración entre las entidades asociadas, propiciando el logro de soluciones de beneficio general. 22. Fomentar y apoyar la conformación de redes integrales e integradas de servicios de salud en busca de la eficacia y eficiencia en la prestación de servicios de salud. 23. Prestar servicios de asesorías y soporte para el envío de informes al ministerio de salud y protección social y a los entes de control de las entidades asociadas. 24. Prestar servicios de asesorías, consultorías y auditorías a las entidades asociadas, para la prestación de servicios de salud. 25. Prestar servicios de formación, capacitación y entrenamiento para los funcionarios de las entidades asociadas del sector salud.

PATRIMONIO

Patrimonio. El patrimonio social de coodescor estará constituido por: 1 .Los aportes sociales individuales de carácter ordinario o extraordinario decretados por la asamblea, y los aportes amortizados. 2. Las reservas y fondos permanentes. 3. Las donaciones o auxilios con destino al incremento patrimonial. 4. Los excedentes del ejercicio que no tengan destinación específica.

REPRESENTACION LEGAL

Gerente. La cooperativa tendrá un gerente que será el representante legal de coodescor, el ejecutor de las decisiones de la asamblea general y del consejo de administración y la vía de comunicación ordinaria de la cooperativa con las entidades asociadas y con terceros. Responderá ante el consejo de administración y la asamblea por la buena marcha de la cooperativa. Tendrá bajo su dependencia a los empleados de la cooperativa. El gerente será nombrado por el consejo de administración, mediante contrato de trabajo a término indefinido, el cual se regulará por el código sustantivo del trabajo. Parágrafo. El gerente solo podrá ejercer sus funciones cuando se haya constituido la póliza de manejo, de conformidad con lo establecido en los reglamentos.

Representante legal suplente. En las ausencias temporales o absolutas del gerente, éste será reemplazado por el suplente que nombre el consejo de administración. Como suplente se deberá designar algún director de área de las establecidas en la estructura organiza de Coodescor. El suplente del gerente deberá reunir los mismos requisitos exigidos por el presente Estatuto para el principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente. Serán funciones del gerente: 1. Organizar y dirigir la administración de coodescor en sus agencias, sucursales, oficinas, puntos de atención y dependencias administrativas o de servicios, conforme a las normas de este estatuto y a las instrucciones del consejo de administración. 2. Presentar a la asamblea general el informe de gestión. 3. Ejercer

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/08/2026 - 11:37:45
Recibo No. S001258796, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6uBJurHWMp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DE CÓRDOBA.
Sigla : COODESCOR
Nit : 812001561-0
Domicilio: Montería, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500441
Fecha de inscripción: 05 de junio de 1997
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL. 28A 23 03
Barrio : BARRIO SAN JOSE
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : gerencia@coodescor.org.co
Teléfono comercial 1 : 3009148071
Teléfono comercial 2 : 3009148075
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL. 28A 23 03
Barrio : BARRIO SAN JOSE
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : gerencia@coodescor.org.co

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 19 de febrero de 1997 de la Asamblea General De Asociados , inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 1997, con el No. 608 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DE CORDOBA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

por sí mismo o mediante apoderado especial, la representación judicial y extrajudicial de la cooperativa. 4. Contratar a los trabajadores; previos procesos de selección idóneos, para los diversos cargos dentro de la cooperativa de conformidad con la planta de personal aprobada por el consejo de administración y dar por terminados sus contratos con sujeción a las normas legales vigentes. 5. Suspender de sus funciones a los empleados de la cooperativa, por faltas comprobadas y con sujeción a las normas legales. 6. Velar por que la cooperativa cuente con un sistema de administración de gestión humana para los empleados. 7. Procurar que las entidades asociadas reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés y mantener permanente comunicación con ellas. 8. Expedir los certificados de aportes sociales y estados de cuentas de las entidades asociadas. 9. Ordenar el pago de los gastos ordinarios de la cooperativa, girar y firmar los cheques en asocio con el director área financiera y firmar los demás documentos que se requieran. 10. Supervigilar el estado de caja y cuidar que se mantenga con seguridad los bienes y valores de la cooperativa. 11. Enviar oportunamente a la autoridad competente los estados financieros, los informes de contabilidad y los datos estadísticos que dicha entidad exija. 12. Celebrar contratos para el desarrollo del objeto social cuyo valor no exceda de ochocientos cincuenta (850) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 13. Celebrar contratos de venta de bienes y servicios hasta por 1.800 s.m.l.mv. y compras mensuales de mercancías para la venta cuyas cuantías no excedan de mil quinientos (1500) salarios mínimos legales mensuales vigentes y gastos extraordinarios de hasta 200 s.m.l.mv. 14. Recibir dinero en mutuo o a cualquier otro título con la garantía correspondiente, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por el consejo de administración para tal fin. 15. Presentar al consejo de administración el proyecto de distribución de excedentes cooperativos correspondientes a cada ejercicio fiscal. 16. Rendir periódicamente al consejo de administración informes relativos al funcionamiento de coodescor. 17. Velar por que se cumplan los reglamentos de trabajo y seguridad social que regulen las relaciones entre empleados de la Cooperativa, previa aprobación del Consejo de Administración y del ministerio del trabajo y de la protección social. 18. Asistir a las sesiones del consejo de administración y de los comités, por derecho propio, con voz y sin voto. 19. Disponer de los recursos técnicos y humanos para implementar y mantener en funcionamiento los mecanismos de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, según la aprobación impartida por el Consejo de Administración. 20. Brindar el apoyo que requiera el Oficial de Cumplimiento. 21. Coordinar y programar los planes de capacitación sobre los mecanismos de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, dirigido a todas las áreas y funcionarios de la organización, incluyendo los órganos de administración y control, y la revisoría fiscal. 22. Verificar la adopción y funcionamiento de los procedimientos definidos para el adecuado manejo, conservación y archivo de los documentos y reportes relacionados con la prevención de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo. 23. Desempeñar las demás funciones propias de su cargo y las que le asigne el consejo de administración. 24. Cumplir y velar por que en la cooperativa se dé cumplimiento a las normas legales, al Estatuto, los reglamentos, el manual del sarlaft, el código de etica y el código de buen gobierno. 25. Ejecutar las políticas y directrices aprobadas por el órgano permanente de administración en lo que se relaciona con el sarlaft. 26. Someter a aprobación del órgano permanente de administración, en coordinación con el oficial de cumplimiento, el manual de procedimientos del sarlaft y sus actualizaciones. 27. Verificar que los procedimientos establecidos desarrollen las políticas aprobadas por el órgano permanente de administración. 28. Disponer de los recursos técnicos y humanos para implementar y mantener en funcionamiento el sarlaft. 29. Prestar efectivo, eficiente y oportuno apoyo al oficial de Cumplimiento. 30. Garantizar que los registros utilizados en el sarlaft cumplan con los criterios de integridad, oportunidad, confiabilidad y disponibilidad.

Limitaciones: el consejo de administración autorizará al gerente para celebrar contratos para el

desarrollo del objeto social cuyo valor exceda los ochocientos cincuenta (850) salarios mínimos legales mensuales vigentes; contratos de venta de bienes y servicios que superen los 1.800 s.m.l.m.v. compras mensuales de mercancías para la venta cuyas cuantías excedan de mil quinientos (1500) salarios mínimos legales mensuales vigentes y gastos extraordinarios que superen los 200 s.m.l.m.v. Autorizará al gerente para iniciar y transigir acciones judiciales, interponer los recursos correspondientes, nombrar representantes especiales y efectuar otros actos compatibles con sus funciones, que sirvan para salvaguardar los intereses de la cooperativa.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 02 de abril de 1997 de la Consejo De Administracion Y Junta De Vigilancia, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 1997 con el No. 662 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MONTES USTA MONICA MACIEL	C.C. No. 52.007.844

Por Acta No. 243 del 20 de junio de 2024 de la Consejo De Administración, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2024 con el No. 36557 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	DIANA MARIA LOPEZ VASQUEZ	C.C. No. 25.800.452

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 31 del 27 de marzo de 2026 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2026 con el No. 2777 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	ESE HOSPITAL SAN JERONIMO	NIT No. 891.079.999-5
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	ESE CAMU IRIS LOPEZ DURAN DE SAN ANTERO	NIT No. 812.002.993-3
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	NIT No. 812.000.300-0

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO ADMINISTRACION — ESE CAMU DEL PRADO — NIT No. 812.002.836-5

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 31 del 27 de marzo de 2026 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2026 con el No. 2773 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PATRICIA ELENA CASTELLANOS DURANGO	C.C. No. 50.859.195	T-76918
REVISOR FISCAL SUPLENTE	VIRGINIA ELENA VERGARA MARTINEZ	C.C. No. 34.987.795	T-66648

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta del 02 de diciembre de 1997 de la Asamblea General Extraordinaria	954 del 05 de enero de 1998 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 23 de marzo de 2000 de la Asamblea General Ordinaria	2341 del 27 de abril de 2000 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 27 de abril de 2002 de la Asamblea General Ordinaria	3668 del 22 de julio de 2002 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 6 del 27 de marzo de 2004 de la Asamblea General Ordinaria	4991 del 06 de mayo de 2004 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 9 del 09 de diciembre de 2006 de la Asamblea General Extraordinaria	8209 del 01 de octubre de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. No. 1 del 26 de junio de 2008 de la El Comerciante	9128 del 27 de junio de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 13 del 23 de abril de 2010 de la Asamblea General Ordinaria	11176 del 22 de junio de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 19 del 30 de abril de 2015 de la Asamblea General Ordinaria	835 del 09 de junio de 2015 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 21 del 05 de octubre de 2016 de la Asamblea General Extraordinaria	1029 del 15 de noviembre de 2016 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 28 del 28 de marzo de 2023 de la Asamblea General	2302 del 23 de mayo de 2023 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 31 del 27 de marzo de 2026 de la Asamblea General	2774 del 25 de mayo de 2026 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados NO son días hábiles.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/08/2026 - 11:37:46
Recibo No. S001258796, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6uBJurHWMp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4645
Actividad secundaria Código CIIU: M7490
Otras actividades Código CIIU: M7020 Q8699

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $14.117.820.052,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/08/2026 - 11:37:46
Recibo No. S001258796, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6uBjurHWMp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Unico de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECIFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTONOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CODIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: COOPERATIVA DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DE CÓRDOBA

SIGLA: COODESCOR — NIT No: 812 001 561-0

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA DETERMINE ORDEN Y TIPO: COOPERATIVA — PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA DETERMINE CLASE

ORDEN: NAL [ ] DPTAL [X] DIST [ ] MPL [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [0][8] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1][3] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: COLOMBIA — DEPARTAMENTO: CÓRDOBA

MUNICIPIO: MONTERÍA — DIRECCIÓN: CALLE 28A NO 23 03 BARRIO SAN JOSÉ

TELÉFONOS: 3009148075 — FAX: N/A — APARTADO AÉREO: N/A

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ULTIMO

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB.	PRIV.	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LIBERTADOR - CONTRATO No 004-2024	X		3215234188	04/04/2024	$195.000.000
ESE SAGRADO CORAZON DE JESUS Contrato No 001-2024	X		7773140	31/12/2024	$1.110.000.000
ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LIBERTADOR - CONTRATO No 037	X		3215234188	31/12/2023	$220.000.000
	X				
	X				

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: MONTES — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): USTA — NOMBRES: MONICA MACIEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] — NÚMERO: 52.007.844 — ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 850 (SMLMV)

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o LEY 190 DE 1995)

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o LEY 190 DE 1995)

FIRMA: [signature] — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 28 de julio de 2026.

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 6o LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2025 — 29. Fracción año gravable siguiente: ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117626742723

(415)7707212489984(8020) 000111762674272 3

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
812001561	0				

11. Razón social: COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DE CORDOBA

12. Cód. Direcc. Seccional: 12

24. Actividad económica principal: 4645

Corrección: 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos

33. Total costos y gastos de nómina: 2,516,582,000 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 275,450,000 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 84,058,000

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	931,230,000	**Renta**	Renta exenta	77	0
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	5,167,000		Rentas gravables	78	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	4,672,730,000		Renta líquida gravable	79	471,716,000
	Inventarios	39	934,970,000	**Ganancias ocasionales**	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Activos intangibles	40	0		Costos por ganancias ocasionales	81	0
	Activos biológicos	41	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	2,718,522,000		Ganancias ocasionales gravables	83	0
	Otros activos	43	47,689,000	**Impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	Sobre la renta líquida gravable	84	94,343,000
	Total patrimonio bruto	44	9,310,308,000		Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	Pasivos	45	3,431,305,000		De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
	Total patrimonio líquido	46	5,879,003,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	14,729,779,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
	Ingresos financieros	48	4,082,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240-1 ET (base casilla 53)	89	0
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones	50	0	**Liquidación privada**	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	94,343,000
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general, provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0		Valor a adicionar (VAA)	92	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0		Descuentos tributarios	93	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0		Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	94,343,000
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0		Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0		Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	94,343,000
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0		Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
	Otros ingresos	57	63,849,000		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
	Total ingresos brutos	58	14,797,710,000		Total impuesto a cargo	99	94,343,000
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	162,452,000		Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
	Total ingresos netos	61	14,635,258,000		Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Costos y deducciones	Costos	62	8,963,546,000		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
	Gastos de administración	63	2,484,658,000		Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
	Gastos de distribución y ventas	64	2,616,707,000	**Retenciones**	Autorretenciones	105	0
	Gastos financieros	65	47,546,000		Otras retenciones	106	102,000
	Otros gastos y deducciones	66	51,085,000		Total retenciones año gravable a declarar	107	102,000
	Total costos y gastos deducibles	67	14,163,542,000		Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
ESAL (E.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0		Saldo a pagar por impuesto	111	94,241,000
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0		Sanciones	112	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	471,716,000		Total saldo a pagar	113	94,241,000
	Pérdida líquida del ejercicio	73	0		Total saldo a favor	114	0
	Compensaciones	74	0		Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	115	0
	Renta líquida	75	471,716,000		Valor total proyecto obras por impuestos Modalidad de pago 2	116	0
	Renta presuntiva	76	0		Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación: ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

962. Código Contador o Revisor Fiscal: ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades: ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

DIAN — 2026-05-12 / 07:58:32 AM — Fecha Aceptación Recibo — Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900445696813

2026258139813 2

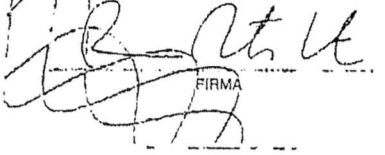
RECIBIDO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.007.844**
MONTES USTA

APELLIDOS
MONICA MACIEL

NOMBRES



FIRMA





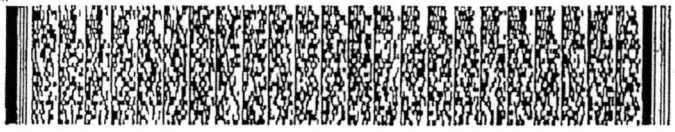
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-AGO-1970**
CIENAGA DE ORO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-JUN-1989 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1300100-00306331-F-0052007844-20110607 0027161207A 1 36728449

Certificado
Bancario

Viernes, 3 de julio de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DE COR identificado(a) con NIT 812001561, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	16600000399	2020/04/01	ACTIVA
CUENTA CORRIENTE	68013038823	2003/03/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2465 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:43:23 PM horas del 06/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52007844**
Apellidos y Nombres: **MONTES USTA MONICA MACIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
6159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/08/2026 02:46:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52007844** y Nombre: **MONICA MACIEL MONTES USTA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145374517** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de agosto de 2026, a las 14:42:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8120015610
Código de Verificación	812001561026080614423 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de agosto de 2026, a las 14:41:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52007844
Código de Verificación	52007844260806144132

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300818844

PIB
14:35:59

Bogotá DC, 06 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA MACIEL MONTES USTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52007844:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300668366

OSF
14:41:43

Bogotá DC, 04 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de **Sanciones e Inhabilidades** (SIRI), la persona COOPERATIVA DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DE CÓRDOBA. Identificado(a) con NIT número 8120015810:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 10:36:57 horas del 19/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52007844,** Apellidos y Nombres MONTES USTA MONICA MACIEL

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E. Hospital Óscar Emiro Vergara Cruz,** con NIT **890985660-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52007844 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/08/2026 05:25 PM

Código Verificación: **MC9XW2ZBDN**

Válida hasta: **04/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC